

La agencia de los animales no humanos. Un mapa de la cuestión

The agency of non-
human animals. A map
of the Issue

Ernesto Cabrera García*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA

ernesto.cabreragarcia@uatx.mx

ORCID: 0000-0003-0114-0489



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Attribution-NonCommercial-

ShareAlike 4.0 International License.

doi: 10.48102/rdf.v57i158.279

Revista de Filosofía · año 57 · núm. 158 · enero-junio 2025 · ISSN: 0185-3481 (impreso) 2954-4602 (en línea) · pp. 102-132

Resumen

El objetivo general de este ensayo es presentar un mapa con algunas rutas para abordar la cuestión de la agencia de los animales no humanos. La pregunta que se tratará de responder consiste en cómo reconocer y dar cuenta de esa capacidad. Se sugerirán dos opciones principales para ello: una antropomorfista, derivada del modo en que parece haberse estandarizado la cuestión de la agencia; y otra descentrada del humano, desarrollada a partir de algunas vertientes de la crítica filosófica contemporánea. El ensayo se dividirá en cuatro partes: en la primera se plantea el problema de la agencia de los animales no humanos y las posibles formas de responderlo; en la segunda se identificarán dos vías contemporáneas que alimentan el debate acerca del modo adecuado de dar cuenta de la agencia de los animales no humanos; en la tercera se expondrá una postura sobre la importancia teórica y práctica de reconocer la agencia de los animales no humanos; y en la cuarta, finalmente, se desarrolla una reflexión crítica sobre dos fuentes que han operado en el pensamiento moderno para limitar el reconocimiento de esa agencia.

PALABRAS CLAVE: agencia, mentalismo, antropomorfismo, antroponegación, excepcionalidad humana, evolución, deconstrucción.

Abstract

The general objective of this essay is to present a map with some routes to address the question of the agency of non-human animals. The question to be answered is how this capacity can be recognized and accounted for. It will be suggested that there are two main options for this: an anthropomorphic one, derived from the way in which the question of the agency seems to have been standardized, and another human-decentered, that has been developed by contemporary philosophical criticism. The essay will be divided into four parts: the first presents the problem of the agency of non-human animals and the ways in which it can be answered. In the second, we will identify two contemporary trends that fuel the debate about the appropriate way to account for the agency of non-

Recepción 26-08-2024 / Aceptación 30-09-2024

doi: 10.48102/rdf.v57i158.279

* Doctor en Humanidades, con especialidad en Filosofía Moral y Política, por la Universidad Autónoma Metropolitana. Profesor e investigador de tiempo completo en el Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

human animals. In the third, we will present a position about the theoretical and practical importance of recognizing the agency of non-human animals. Finally, in the fourth, we will develop a critical reflection on two currents that have operated in modern thought to limit the recognition of that agency.

KEYWORDS: agency, mentalism, anthropomorphism, anthropodenial, human exceptionality, evolution, deconstruction.

Introducción: el problema de la agencia de los animales no humanos

Philosophy is essentially not possession of the truth, but quest for the truth. The distinctive trait of the philosopher is that “he knows that he knows nothing”, and that his insight into our ignorance concerning the most important things induces him to strive with all his power for knowledge. He would cease to be a philosopher by evading the questions concerning those things or by disregarding them because they cannot be answered.

LEO STRAUSS, *What is Political Philosophy*

El tema de este ensayo es la agencia de los animales no humanos,¹ esto es, su capacidad de actuar o de intervenir en el mundo de manera autónoma. En general, el problema de la agencia, de su naturaleza y sus

¹ El uso de la expresión *animales no humanos*, y no simplemente *animales*, tiene el inconveniente de uniformar en una categoría a una pluralidad de seres a partir de un rasgo negativo, pero también la ventaja de sugerir indirectamente que los humanos también son animales. En este sentido, mientras

implicaciones prácticas (morales, políticas, legales), se ha planteado explícitamente desde la segunda mitad del siglo XX en los ámbitos de la filosofía de la mente, la psicología, las neurociencias y las ciencias sociales.² Originalmente, el interés giraba sólo en torno a la agencia de los humanos, pero, progresivamente, se extendió también hacia lo no humano. En particular, el abordaje del problema de la agencia de los animales no humanos se ha realizado desde el campo interdisciplinario de los estudios humano-animales (*Human-Animal Studies*),³ la etología⁴ y algunas ramas de la filosofía.⁵

Usualmente, la conceptualización y la teorización acerca de la agencia parecen derivar de una perspectiva mentalista o psicológica. Según la concepción estándar, la agencia no se refiere a cualquier acto (por ejemplo, que alguien caiga al suelo por haber tropezado por accidente), sino sólo a aquellos actos que se desprenden de o están orientados por un proceso mental (por ejemplo, curar una herida mediante algún remedio conocido). De tal modo, la agencia se identifica con los actos que están

animales reafirma una dicotomía tajante en relación con los humanos, *animales no humanos* introduce una continuidad o una distinción más porosa que corresponde a la naturaleza misma de las cosas.

² Una exposición de la trayectoria, los debates y las posturas principales acerca del tema de la agencia puede verse en Markus Schlosser, “Agency”, en *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, ed. Edward N. Zalta (California: The Metaphysics Research Lab, 2019), <https://plato.stanford.edu/archives/win2019/entries/agency/>.

³ El trabajo pionero en esta línea parece ser el de Sarah McFarland y Ryan Hediger, eds., *Animals and Agency. An Interdisciplinary Exploration* (Leiden: Brill, 2009).

⁴ En esta línea, algunos trabajos vinculan la cuestión de la agencia animal con la del bienestar de los animales en cautiverio. Por ejemplo: Marek Špinka, “Animal Agency, Animal Awareness and Animal Welfare”, *Animal Welfare* 28, núm. 1 (febrero de 2019): 11-20; y Marek Špinka y Françoise Wemelsfelder, “Environmental Challenge and Animal Agency”, en *Animal Welfare*, eds. Michael C. Appleby, I. Anna S. Olsson y Francisco Galindo (2011), 27-44.

⁵ En esta línea, véanse, por ejemplo, la primera parte del libro de Bernice Bovenkerk y Jozef Keulartz, eds., *Animals in Our Midst: the Challenges of Coexisting with Animals in the Anthropocene* (Nueva York: Springer, 2021); y Helen Steward, “Animal Agency”, en: *The Routledge Handbook of Philosophy of Agency*, ed. Luca Ferrero (Nueva York: Routledge, 2022): 101-108.

bajo el control de la mente de quien los ejecuta y, por ende, están hechos con algún propósito o intención. A partir de esta noción dualista, la agencia se suele tratar de explicar como la relación de causalidad entre un pensamiento y un acto. En consecuencia, se plantea que los procesos mentales tienen precedencia sobre los actos físicos, los cuales aparecen como meros efectos, por lo que se busca exponer cómo es que los segundos han sido determinados por los primeros para dar cuenta de la agencia de un sujeto (por ejemplo, se trataría de establecer una relación entre un crimen y lo que ha pasado por la cabeza de quien lo cometió). En suma, en la concepción estándar, la agencia no se refiere a cualquier acto, sino sólo a aquellos llevados a cabo de forma deliberada y autónoma, porque están determinados por algún pensamiento de quien los ejecuta. En este sentido, el interés por la agencia se desplaza desde la verificación de las acciones hacia la “especulación” sobre los pensamientos que las determinan y les dan un sentido intencional.

Desde esta perspectiva mentalista, se genera una cuestión doble en cuanto a la agencia de los animales no humanos. El hecho innegable es que los animales no humanos actúan o intervienen de algún modo en el mundo, la cuestión es si sus actos o intervenciones están determinados por sus propias mentes o si escapan a su control. En el segundo caso, conforme al modelo estándar de entender la agencia, ésta no podría ser reconocida como un atributo propio de los animales no humanos, pues no serían considerados autónomos. En el primer caso, por otra parte, se plantearía la cuestión adicional de si se puede dar cuenta de ella de modo semejante a como se hace con los humanos. Dicho de otro modo, la discusión sobre la agencia de los animales no humanos gira en torno a si es posible reconocerla y, en caso afirmativo, si se puede interpretar en términos similares a la agencia humana.

Planteado así, el tema de la agencia de los animales no humanos obliga a responder si se trata de un atributo reconocible y, en tal caso, si es válido entender su manifestación en clave humana. Por un lado, se plan-

tea la pregunta de si hay pensamientos detrás de los actos realizados por los animales no humanos, esto es, si sus acciones están determinadas por algún proceso mental propio o sólo por un instinto biológico, un hábito inercial o un condicionamiento externo (si el uso de plantas medicinales por parte de otros primates se desprende de alguna creencia sobre su eficacia o si se hace sólo por herencia evolutiva, costumbre o sensación inmediata de alivio).⁶ Por otra parte, al aceptar que hay animales no humanos capaces de tener procesos mentales, la segunda pregunta que se plantea es si los actos que se desprenden de ellos se pueden interpretar de manera semejante a los de los humanos (si el enterramiento de cadáveres de las crías que realizan algunos elefantes puede entenderse o no como un rito funerario).⁷

En ambos casos, por supuesto, parece que el planteamiento mentalista de la cuestión de la agencia de los animales no humanos tiene un sentido “antropocéntrico”. Esto quiere decir que ambas preguntas: si hay animales no humanos con pensamientos que les permitan controlar sus acciones y si esos pensamientos pueden interpretarse de manera semejante a los de los humanos, están formuladas desde el punto de vista específico de estos últimos. Al respecto, es necesario precisar que lo realmente antropocéntrico sería creer que sólo los humanos tienen pensamientos (excluyendo así, por ejemplo, animales tan demostradamente inteligentes

⁶ Sobre el caso recientemente documentado de un orangután que curó una de sus heridas y otros relacionados, véase: Isabelle B. Laumer *et al.*, “Active Self-treatment of a Facial Wound with a Biologically Active Plant by a Male Sumatran Orangutan”, *Scientific Reports* 14, 8932 (mayo de 2024).

⁷ Para el análisis de algunos casos documentados de esto, véase: Parveen Kaswan y Akashdeep Roy, “Unearthing Calf Burials among Asian Elephants *Elephas maximus Linnaeus*, 1758 (*Mammalia: Proboscidea: Elephantidae*) in Northern Bengal, India”, *Journal of Threatened Taxa* 16, núm. 2 (febrero de 2024): 24615-24629.

como los pulpos⁸ o los loros grises africanos)⁹ y, además, que el tipo de pensamientos de los animales no humanos debería tener la misma forma verbal que se suele creer típicamente humana.¹⁰

De cualquier modo, el planteamiento de cuestiones como éstas se debe a que el concepto y la teoría tipificados para dar cuenta de la agencia humana se fijan como estándares para medir las acciones de los animales no humanos. El problema principal no sería que la agencia de estos últimos se determine a la luz de la humana (que también es una especie animal), sino negar la posibilidad de reconocerla o comprenderla si contradice estándares humanos, esto es, si las acciones no se realizan de la manera característica esperada en un humano (si fallan en algún experimento diseñado en condiciones artificiales para medir su grado de inteligencia en relación con una pauta normativa humana).¹¹

De tal modo, esta perspectiva estándar acerca de la agencia parece conducir a un “callejón sin salida” en el intento de reconocer y dar cuenta de

⁸ Sobre la inteligencia y las capacidades sobresalientes de esta especie, véase: Peter Godfrey-Smith, *Other Minds. The Octopus, the Sea, and the Deep Origins of Consciousness* (Nueva York: Farrar, Straus and Giroux, 2017).

⁹ Véase el estudio que ha contribuido a cambiar la imagen de esta especie, mostrando que no sólo tiene la habilidad de imitar el lenguaje humano, sino de comunicarse y entender ideas complejas: Irene Maxine Pepperberg, *The Alex Studies. Cognitive and Communicative Abilities of Grey Parrots* (Cambridge: Harvard University Press, 1999).

¹⁰ Sobre esto ha llamado la atención la zoóloga y etóloga Temple Grandin quien, a partir de su experiencia autista, ha descrito una modalidad alterna de pensamiento visual, basado en imágenes y no en conceptos, que también parece darse en animales no humanos. Temple Grandin y Catherine Johnson, *El lenguaje de los animales. Una enriquecedora interpretación desde el autismo* (Barcelona: RBA, 2020).

¹¹ Elizabeth Costello, el *alter ego* de J. M. Coetzee, señalaba que si los animales no humanos fracasan en algún experimento diseñado de forma antropocéntrica no es porque ellos sean “imbéciles”, sino porque lo son los propios experimentos: “the program of scientific experimentation that leads you to conclude that animals are imbeciles is profoundly anthropocentric. It values being able to find your way out of a sterile maze, ignoring the fact that if the researcher who design the maze were to be parachuted into the jungles of Borneo, he or she would be dead of starvation in a week”. John Maxwell Coetze, *The Lives of Animals* (Nueva Jersey: Princeton University Press, 1999), 62.

la agencia de los animales no humanos. Más allá del hecho de que éstos efectivamente se mueven en el mundo, interactúan de forma compleja y exhiben capacidades extraordinarias en sus actos (desde el diseño y uso de herramientas por los cuervos¹² hasta la organización social de las hormigas),¹³ la validación de su agencia depende de su adecuación a un modelo de la agencia humana, es decir, no se les reconoce como agentes por lo que evidentemente hacen, sino por la posibilidad de que sus actos puedan ser explicados en los términos de la autonomía y la intencionalidad de los actos llevados a cabo por los humanos. Si esto no fuera posible, generaríamos alguna situación desfavorable: ya sea que rechacemos la agencia de los animales no humanos, porque en lugar de pensamiento sólo encontraríamos “condicionamiento y reacciones típicas de la especie”,¹⁴ o que clausuremos la posibilidad de comprenderla, porque los pensamientos propios de los no humanos parecen radicalmente inaccesibles para los humanos.¹⁵

Desde esta perspectiva, parece que tendríamos que elegir entre tres alternativas igualmente problemáticas. En primer lugar, el *antropomorfismo*: comprender la agencia de los animales no humanos bajo la forma humana.

¹² Sobre las elevadas capacidades mentales, sociales y técnicas de esta especie, puede verse: John Marzluff y Tony Angell, *Gifts of the Crow. How Perception, Emotion, and Thought Allow Smart Birds to Behave Like Humans* (Nueva York: Atria, 2013).

¹³ Pese a ser un libro en cierta medida desactualizado y tener quizás un valor más literario que científico, puede verse al respecto: Maurice Maeterlinck, *La vida de las hormigas* (Méjico: Ariel, 2020).

¹⁴ Esta postura vendría de la crítica de Wynne a la etología cognitiva contemporánea, cuyo “mentalismo del relato psicológico popular” (*mentalistic folk-psychological account*) contradice una concepción restrictiva de la objetividad de la ciencia moderna. Véase Clive D. L. Wynne, “What Are Animals? Why Anthropomorphism Is Still Not a Scientific Approach to Behavior”, *Comparative Cognition & Behavior Reviews* 2, núm. 1 (2007) 132-134.

¹⁵ Esta postura proviene del conocido ensayo de Nagel sobre la imposibilidad de penetrar en la mente de un murciélagos. Thomas Nagel, “What Is It Like to Be a Bat?”, *The Philosophical Review* 83, núm. 4 (octubre de 1974) 435-450.

En segundo, la *antroponegación*:¹⁶ descartar en los animales no humanos la capacidad de la agencia por considerar que no cumplen con los requisitos humanamente necesarios para ello. Y, en tercero, la *antropolimitación*: renunciar a la posibilidad de comprender su agencia por la incapacidad humana de saber *con exactitud* qué pasa por su mente (como si pudiéramos saberlo acerca de otras personas humanas). Si es así, sólo la primera opción permitiría reconocer y tratar de dar cuenta de la agencia animal, pues la segunda únicamente explica los actos mecánicamente a partir de causas físicas o ambientales, y la tercera tendría que suspender el juicio ante la dificultad de atrapar en un lenguaje humano los procesos mentales que componen la agencia de los animales no humanos.

El problema radica en que la elección del camino antropomórfico suele desacreditarse desde dos polos. Hay quienes no están dispuestos a ceder ni a compartir el privilegio humano de la agencia, esto es, la prerrogativa de la acción autónoma o determinada por un proceso mental; quizá porque ello implicaría renunciar a la opinión tradicional de que nuestra especie tiene una condición especial en el mundo y legítimamente puede instrumentalizar a las otras para sus propios fines. En el polo opuesto, hay otros que ven un riesgo en el reconocimiento de una agencia de tipo humano en las demás especies no humanas, porque presuntamente anularía la alteridad en la que, al parecer, debería fundarse el respeto por estas últimas. Estas posturas contra el antropomorfismo terminarían por avalar alguna de las alternativas restantes: la que rechaza hablar de agencia como un atributo de los animales no humanos, la antroponegación, y la que señala

¹⁶ El término *anthropodenial* fue acuñado por el primatólogo Frans de Waal como réplica a la acusación de antropomorfismo para referirse al rechazo *a priori* de que otros animales posean cualidades supuestamente exclusivas de los humanos (o que éstos no posean cualidades supuestamente típicas de aquéllos). Frans de Waal, “Anthropomorphism and Anthropodenial: Consistency in our Thinking About Humans and Other Animals”, *Philosophical Topics* 27, núm. 1 (primavera de 1999): 255-280.

que, aunque pueden compartirla, debemos dar cuenta de ella sin apelar a sus procesos mentales, la antropolimitación.

En este sentido, para reconocer y abordar la agencia de los animales no humanos sería necesario tomar uno de dos caminos. *Terium non datur*. Una opción sería reconsiderar la alternativa antropomorfista, esto es configurar de manera crítica o metódica una perspectiva que permita explicar el comportamiento de los animales no humanos por medio de categorías que se creen exclusivamente humanas.¹⁷ Esta alternativa ha generado un campo fértil de investigación, el de la etología cognitiva, que ha permitido redescibir con rigurosidad científica las conductas de algunos animales no humanos en términos, por ejemplo, de moralidad o de política.¹⁸ Mientras, otra opción, más radical, sería abandonar el concepto y la teoría que parecen haberse estandarizado en cuanto a la agencia misma en favor de un punto de vista descentrado del humano.¹⁹ Esta

¹⁷ Esto lo han hecho, por ejemplo: David B. Morton, Gordon M. Burghardt y Jane A Smith, “Section III. Critical Anthropomorphism, Animal Suffering, and the Ecological Context”, *The Hastings Center Report* 20, núm. 3 (mayo-junio de 1990): 13-19; Gordon M. Burghardt, “Cognitive Ethology and Critical Anthropomorphism: A Snake with Two Heads and Hognose Snakes that Play Dead”, en *Cognitive Ethology: The Minds of Other Animals: Essays in Honor of Donald R. Griffin*, ed. C. A. Ristau, 53-90. (Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum Associates, 1991); Carl Safina, *Mentes maravillosas. Lo que piensan y sienten los animales* (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2017); Grandin y Johnson, *El lenguaje de los animales*, entre otros.

¹⁸ Mark Bekoff y Jessica Pierce, *Wild Justice. The Moral Life of Animals* (Chicago: The University of Chicago Press, 2009); y Frans de Waal, *Chimpanzee Politics. Power and Sex Among Apes* (Baltimore y Londres: The Johns Hopkins University Press, 1982).

¹⁹ Esto se haría, por ejemplo, mediante la adopción de un punto de vista contrapuesto al estandarizado. Si el concepto y la teoría dominantes de la agencia parten de una perspectiva (a) mentalista, acerca de la prioridad de los estados mentales sobre los actos físicos; (b) idealista, sobre la determinación de los actos por medio del pensamiento; y (c) atomista, sobre la correlación individual de los elementos de la agencia; un concepto y una teoría alternativas podrían desarrollarse desde una perspectiva (a) empirista, que anteponga la consideración de los actos mismos (humanos y no humanos) constatables; (b) materialista, que considere los actos a la luz de las condiciones reales, ambientales o ecológicas, en donde se ejecutan; y (c) holista, que reconozca el sentido de los actos dentro del contexto “social” en el que se realizan. Así, la agencia podría entenderse políticamente

segunda alternativa es sugerida por la aplicación “ecológica” de la nueva “ontología orientada a objetos”, que ha emprendido el trabajo de rehabilitar lo real como una red infinita de objetos extraños, independientes e irreductibles que interactúan entre sí, más allá de la “correlación” con la percepción o la voluntad de uno (y sólo uno) que hasta ahora ha creído en su primacía o su centralidad.²⁰

Por supuesto, estas alternativas no son completamente novedosas, tienen sus raíces en sendos desarrollos teóricos que han marcado el pensamiento contemporáneo: la teoría de la evolución y el deconstrucionismo filosófico. Como veremos enseguida, la primera permite sustentar el enfoque antropoformista, para explicar la agencia de los animales no humanos a la luz de la de los humanos, por lo menos, en la medida en que se pueden establecer continuidades evolutivas relevantes; el segundo, en cambio, conduce a la adopción de un punto de vista descentrado, que toma al humano como un agente más y no como el modelo de agencia.

(en el sentido de *polis*, no de política de partidos) como la acción efectiva mediante la que un ente, a partir de ciertas condiciones materiales, interviene en una determinada situación que comparte con otros. En este caso, la pregunta no sería sobre las acciones mismas que pueden evidenciarse, sino sobre la forma en que impactan (para bien o para mal) en una situación concreta. Este punto de vista no antropocéntrico quizás permitiría abordar por igual la agencia tanto de los humanos como de los no humanos.

²⁰ Esto es posible, por ejemplo, a partir de Timothy Morton, *The Ecological Thought* (Cambridge: Harvard University Press, 2010). Con todo, en relación a la alternativa sugerida, es interesante observar que un trabajo más reciente parece abrirle la puerta al antropomorfismo, pues interpreta la base de una solidaridad simbiótica de todos los seres como un elemento compartido de “tipo-humano” (*Humankind*). Timothy Morton, *Humankind. Solidarity with Nonhuman People* (Brooklyn: Verso, 2017).

Dos vías contemporáneas para reconocer y dar cuenta de la agencia de los animales no humanos

Qu'en savons-nous? Outre qu'il est fort admissible qu'il y ait en d'autres êtres une intelligence d'une autre nature que la nôtre, et qui produise des effets très différents sans être inférieurs, sommes-nous, tout en ne sortant pas de notre petite paroisse humaine, si bons juges de choses de l'esprit?

MAURICE MAETERLINCK, *La vie des abeilles*

El intento de reconocer y dar cuenta de la agencia de los animales no humanos, en primera instancia, exige la disolución de la supuesta dicotomía establecida entre humanos y animales. Precisamente, la teoría de la evolución y el deconstrucionismo han mostrado, por diferentes medios y con distintos propósitos, el carácter artificial de esa dicotomía. En relación con el tema de la agencia, la distinción humanos-animales ha servido ideológicamente para resguardarla como un privilegio de los primeros, cuyos actos adquieren una relevancia especial, pero también para legitimar la cosificación y la subordinación de los segundos. De ahí que el cuestionamiento de la dicotomía entre ambos, y de la jerarquía que sustenta, abra la posibilidad de reconocer la agencia de los animales no humanos.

Por un lado, el contraste absoluto entre humanos y animales ha sido impugnado por el paradigma contemporáneo de las investigaciones biológicas que se remonta a los trabajos sobre la evolución de Charles Darwin.²¹ Aquí la relación entre los animales no humanos y los humanos se concibe en el marco de un mismo proceso de despliegue arborescente

²¹ Como se sabe, esto no se inició propiamente con su primera obra *On the Origin of Species* (1859), sino con sus trabajos posteriores: Charles Darwin, *The Descent of Man, and Selection in Relation to Sex* (Londres: John Murray, 1871); y *The Expression of Emotions in Man and Animals* (Londres: John Murray, 1872).

(no lineal) de la vida en el planeta, en donde los humanos aparecen sólo como una especie animal entre otras. Biológicamente, los humanos son animales:²² no “provienen” de los primates, *son* primates de la familia de los grandes simios (gorilas, chimpancés, bonobos, orangutanes) que sólo se distinguen por el tamaño de su neocorteza cerebral y su *mayor capacidad* mental (para bien o para mal). Por supuesto, el uso de esta diferencia para justificar una dicotomía absoluta es tan arbitrario como usar de estándar la visión infrarroja, la comunicación sísmica o la ecolocalización que distinguen a otros animales. Es cierto que entre los animales no humanos y los humanos hay diferencias, pero también hay semejanzas importantes a nivel fisiológico, anatómico, neurológico o hasta psicológico. Esto se debe al hecho evolutivo de que nada surge *ex nihilo*, deviene dentro de un largo proceso, por lo que todo aquello que consideramos exclusivo del humano no puede haber nacido con él, sino que es resultado de modificaciones de algo que ya estaba y aún está en otras especies. De ahí que la capacidad mental de la que depende la agencia, según la concepción estándar, pueda no ser exclusiva del humano, sino que también debe estar presente, de algún modo y en cierto grado, en otros animales no humanos.

La pregunta por la agencia de los animales no humanos puede tratar de responderse a partir de una interpretación humana. Esto porque los humanos ya no son entendidos como seres esencialmente distintos, sino como una especie animal que comparte algunas cosas importantes con otras.²³ De tal modo, la objeción en contra del antropomorfismo en la concepción y la explicación de la agencia de los animales no humanos

²² Sobre la historia de este animal que no quiere serlo, véase: Melanie Challenger, *How to Be Animal: A New History of What it Means to be Human* (Nueva York: Penguin Books, 2021).

²³ Con mirada darwiniana, se pueden distinguir tres tipos de rasgos que tienen continuidad entre los humanos y otros animales: 1) universales, comunes a todas las especies por su importancia para la supervivencia y la reproducción (la capacidad de sentir dolor y de huir de la fuente que lo

podría atemperarse por la evidencia de continuidades evolutivas entre éstos y los humanos.²⁴ Ciertamente, los procesos mentales que acompañan sus acciones no parecen verificables, pero sí ha sido posible obtener información del escaneo de sus sistemas nerviosos o del análisis constante de la lógica de su conducta para tratar de comprenderlos.²⁵ Por supuesto, no todos los procesos mentales ni todas las especies pueden interpretarse del mismo modo, esto dependerá de la evidencia y el conocimiento en cada caso, pero en todos ellos la antropomorfización deja de ser un límite infranqueable o una prohibición para convertirse en una posibilidad abierta o una hipótesis viable.

Por otro lado, el binarismo humano-animal también ha sido cuestionado por una forma radical de crítica filosófica deconstrucciónista que se remonta al pensamiento de Jacques Derrida.²⁶ Señala que este binarismo construye de forma abstracta una visión esencialista del “Humano” y del “Animal” que no sólo configura una jerarquía entre ambos, sino que minimiza las diferencias reales dentro de cada conjunto y, por ende, restringe las posibilidades de comprender y de ejercer sus singularidades. Con

produce); 2) homológicas, comunes a las especies que se han desarrollado a partir de un antepasado inmediato (la capacidad de engañar que comparten algunos primates); y 3) analógicas, compartidas por las especies formadas por las mismas presiones selectivas (la capacidad de idear y operar una estrategia que muestran los perros). *Cfr.* Roberto Marchesini, *Beyond Anthropocentrism: Thoughts for a Post-Human Philosophy* (Milán: Mimesis International, 2018).

²⁴ En este sentido De Waal contrapuso al concepto de antropomorfismo el de *antroponegación (anthropodenial)*, para señalar que el rechazo tajante a atribuir características humanas a animales de otras especies, en realidad, es ciego al hecho de que ambos pueden compartir ciertas características fundamentales. Frans de Waal, “Are We in Anthropodenial?”, *Discover* 18, núm 7 (1997): 50-53.

²⁵ Este argumento se desarrolla en: Safina, *Mentes maravillosas*, 40-45.

²⁶ Como se sabe, la práctica de la deconstrucción derridiana está influida por Heidegger; sin embargo, éste preservó el binarismo humano-animal que Derrida trató de desmantelar. Heidegger, en su crítica al “biologismo” y la metafísica que le subyace, se esforzó por diferenciar al humano del “animal”. Jacques Derrida, *The Animal that Therefore I am* (Nueva York: Fordham University Press, 2008); y Martin Heidegger, *Carta sobre el humanismo* (Madrid: Alianza, 2000).

ello, por supuesto, no sólo va más allá del binarismo tradicional, sino también del monismo que se intenta imponer sobre una amplia multiplicidad de seres vivientes mediante “la palabra-animal” (*l'animot*).²⁷ El concepto *animal* aparece como herramienta de una lógica de la representación que remplaza la multiplicidad real, activa y cambiante, por una abstracción manejable por el pensamiento y dominable mediante la acción.

Así, la pregunta por la agencia tendría que descentrarse tanto del Humano como del Animal, pues ambos son construcciones que opacan a la multiplicidad de agentes con sus modos de actuar irreductibles. Si queremos comprender la agencia de los demás animales tendríamos que abandonar las palabras mediante las cuales los designamos habitualmente o, en caso extremo, cualquier palabra que rompa la conexión inmediata con ellos individualmente.²⁸ De tal modo, no sólo el humano deja de ser el modelo de la agencia, sino que quizá deberíamos prescindir de *un* modelo mediante el cual intentamos subsumir la multiplicidad. Lo que existe es una multiplicidad de seres vivientes, no la unidad construida por la palabra-animal; por ello la agencia no se puede tratar de vincular con este constructo, sino con las maneras diferentes en que se manifiesta.

²⁷ Señala Derrida sobre este concepto: “Neither a species nor a gender nor an individual, it is an irreducible living multiplicity of mortals, and rather than a double clone or a portmanteau word, a sort of monstrous hybrid, a chimera waiting to be put to death by its Bellerophon”, Derrida, *The Animal that Therefore I am*, 41.

²⁸ Esto parece sugerir Costello-Coetze como alternativa tanto al racionalismo filosófico como a la poesía que no termina por conectar los animales de los que pretende hablar. Después de reconocer el esfuerzo de Ted Hughes por “habitar” el cuerpo de un jaguar a través de un poema, en contraste con un poema de Rilke en donde se habla de una pantera para referirse metafóricamente a un humano, Costello señala sus limitaciones: “when we divert the current of feelings that flows between ourselves and the animal into words, we abstract it forever from the animal”. Coetze, *The Lives of Animals*, 51.

Más allá de la posible tensión entre ambas alternativas, lo importante aquí es que la continuidad biológica evolucionista y la pluralidad fenomenológica deconstrucciónista constituyen dos vías contemporáneas para abordar la cuestión de la agencia de los animales no humanos. Pese a la clara disparidad de sus métodos, planteamientos y objetivos, ambas empresas intelectuales han contribuido a la reivindicación de lo(s) animal(es) frente a la hegemonía del conjunto de actitudes, saberes y prácticas que tienden a anular su agencia. De diferente modo, las dos perspectivas permiten señalar alguna “afinidad” entre la(s) agencia(s) de los humanos y los demás animales: una al sugerir su vinculación y otra al permitir su proliferación. En última instancia, lo que esto nos ayuda a entender es que la agencia se inserta entre complejos procesos evolutivos, compartidos por los animales no humanos y los humanos, pero también detrás de una identidad históricamente impuesta sobre los primeros para exaltar *una* determinada imagen de los segundos.

Si los animales no son aquellos seres no humanos sin los atributos que, según creemos, hacen especiales a los humanos, ¿quiénes son? Antropoformizar o no antropoformizar, ésa es la cuestión. ¿Es correcto, de qué manera, en qué medida, en qué casos y en relación con cuáles animales no humanos podemos tratar de reconocer agencia(s) semejantes a la(s) de los humanos? La respuesta a estas cuestiones tiene que estar respaldada por investigaciones delimitadas acerca de especies, grupos y hasta de individuos particulares, pues se sabe que no todos perciben ni actúan de forma idéntica; se relacionan con su medio de maneras diferentes y hasta poseen personalidades singulares. El hecho es que, desde hace un par de décadas, esta clase de investigaciones ha provocado una auténtica revolución, cuyos alcances todavía no se vislumbran del todo. Entretanto, lo más prudente es reconocer que, al margen de su interpretación, la(s) agencia(s) constituye(n) un atributo fundamental de la existencia tanto de los animales no humanos como de los humanos.

La relevancia de la cuestión de la agencia de los animales no humanos

*Die Stunde, wo ihr sagt: "Was liegt an meinem Mitleiden!
Ist nicht Mitleid das Kreuz, an das Der genagelt wird,
der die Menschen liebt? Aber mein Mitleiden ist keine
Kreuzigung.*

FRIEDRICH NIETZSCHE, *Also sprach Zarathustra*

En primera instancia, el reconocimiento de la agencia de los animales no humanos es relevante para contrarrestar dos tendencias ordinarias: una maquinal y otra sentimental. Primero, la más clara, hay una tendencia popular (heredera de una histórica) a negar la agencia de los animales no humanos mediante nociones deterministas, mecanicistas o conductistas, pues éstas coinciden en que ellos se mueven en el mundo sólo como seres instintivos, gobernados por algún principio biológico o condicionados por los estímulos de su medio.²⁹ Esta corriente anula o, cuando menos, menosprecia su capacidad de tener procesos mentales que dirijan sus acciones como sujetos (contra la noción estándar de la agencia); pero también la delimitación de su existencia dentro de una esfera de pura

²⁹ La raíz de esta tendencia se puede remontar, por lo menos, a la teoría cartesiana de los animales-máquinas. En la quinta parte de su *Discurso del método* (1637), Descartes trató de mostrar que los animales “no obran por conocimiento, sino sólo por la disposición de sus órganos”. René Descartes, *Discurso del método / Meditaciones metafísicas* (Madrid: Austral, 2002), 88. Otra versión más reciente de una explicación mecanicista de la conducta de los animales no humanos, basada en el condicionamiento y la asociación estímulo-respuesta, fue desarrollada en el siglo xx por John B. Watson, “Psychology as the Behaviorist Views It”, *Psychological Review* 20, núm. 2 (1913): 158-177.

exterioridad fuera de los márgenes de lo humano (contra la noción descentralizada de la agencia). En segundo término, hay una propensión alternativa a enfatizar su capacidad subjetiva de experimentar dolor, miedo o frustración, esto es, la dimensión de la sintiencia relacionada con el sufrimiento, pues ésta termina por convertirlos en pacientes morales, con el interés meramente negativo de no padecer adversidades.³⁰ Esta tendencia subraya la arista más lamentable de los procesos mentales que se les reconocen; nuestro deber principal parecería ser tenerles compasión, protegerlos del maltrato y la desgracia.³¹ En ambos casos, los animales no humanos son despojados de su agencia para ser convertidos en autómatas o en víctimas indefensas.

Ambas perspectivas conllevan serias dificultades teóricas y prácticas. La descripción puramente “maquinal” de los animales no humanos ha respondido históricamente al estándar de objetividad de la ciencia moderna, cuya pretensión explicativa está ligada al proyecto de predecir y controlar los fenómenos (*scientia propter potentiam*). Este enfoque ha suprimido la posibilidad de “especular” sobre sus estados mentales o de reconocer la multiplicidad aleatoria de sus actos; pero también ha indu-

³⁰ Esta tendencia es más antigua, pero se suele remitir a la ética utilitarista de Jeremy Bentham, donde argumenta en favor de la sintiencia como criterio de consideración ética de los animales: “The question is not *Can they reason?* or *Can they talk?* but *Can they suffer?*”. Jeremy Bentham, *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation* (Londres: T. Payne and Son, 1789), 308. Su recuperación intelectual e impulso contemporáneo se debe, sobre todo, a Peter Singer, *Liberación animal* (Madrid: Taurus, 2018), 23-25.

³¹ La forma más consistente con este punto de vista es expuesta por Faria: “Dado que, al contrario de lo que mucha gente piensa, la vida de los animales salvajes dista de ser idílica (los animales salvajes sufren múltiples daños en la naturaleza, de una forma sistemática, que les causan gran sufrimiento y muertes violentas por depredación, enfermedades, inanición, condiciones climatológicas extremas, etc.), debemos intervenir para prevenir o aliviar el sufrimiento de los animales salvajes siempre que podamos, tal y como lo hacemos cuando están en juego seres humanos”. Catia Faria, “Muerte entre las flores: el conflicto entre el ecologismo y la defensa de los animales no humanos”, *Viento Sur* 125 (noviembre de 2012): 73.

cido la crueldad o, como mínimo, la indiferencia hacia sus vidas físicas, porque se perciben como pura exterioridad material. Se les convierte en cosas, en la medida en que se menosprecia su capacidad de tener pensamientos o procesos mentales, o bien se les segregan como alteridad negativa, en tanto que se les sitúa en una esfera de contraste con los sujetos humanos; pueden utilizarse sin plantear con seriedad algún dilema ético. El intento moderno de comprender de manera presuntamente objetiva a los animales no humanos ha terminado por reducirlos a objetos subordinados a los sujetos humanos.

Por el contrario, la descripción “sentimental” pone al centro la capacidad subjetiva de experimentar el mundo (de tener conciencia, sentimientos y emociones) que los animales no humanos comparten con los humanos. Esta redescrición no solamente ha sido avalada por recientes investigaciones científicas,³² sino que su adopción en el discurso de ciertos activistas es una respuesta comprensible ante la creciente explotación de los animales no humanos (decenas de miles de millones de vacas, cerdos, pollos y ovejas que se sacrifican cada año para alimentar las ganancias de una industria; y otros tantos miles de pájaros, tortugas, reptiles, monos y felinos que se trafican también con fines económicos). No obstante, este discurso ha generado una visión unilateral en cuanto a quiénes son o el tipo de interacciones que deberíamos propiciar con ellos, sobre todo a través de una postura bienestarista sobre que basta con evitar causarles un sufrimiento innecesario. Al enfatizar su capacidad de sufrir en un contexto histórico de explotación, crueldad y daño sistemáticos, se recalca también su carácter de víctimas y se pierde de vista el hecho de que en su vida no sólo importa estar exentos de dolor y de

³² Al respecto, puede consultarse la llamada “Declaración de Cambridge sobre la conciencia animal”, redactada por Philip Low a partir del trabajo de un grupo importante de neurocientíficos. Philip Low, *The Cambridge Declaration on Consciousness. Proceedings of the Francis Crick Memorial Conference, Churchill College* (Cambridge: Cambridge University, 2012).

angustia, sino tener la posibilidad de prosperar en el mundo conforme a su propia naturaleza.

Frente a este panorama, una alternativa por el reconocimiento de la agencia de los animales no humanos (en una u otra de sus versiones) permite abrir otros horizontes para la comprensión y la interacción práctica. Un enfoque basado en la agencia parte del reconocimiento de que los animales no humanos no son autómatas que sólo responden instintivamente a estímulos externos, impulsos biológicos o condicionamientos ambientales, pero también que son mucho más que vidas dolientes en busca de satisfacción en placeres simples (reproducción, alimentación, comodidad). Este enfoque permitiría poner de manifiesto las posibilidades más complejas de su autonomía, de sus expectativas positivas de florecimiento, interacción social e intervención en el mundo.³³ La agencia de los animales no humanos se despliega en medio de un hábitat propio, en la convivencia natural con otros individuos de su misma especie, en el juego o hasta en la competencia (muchas veces mortal); en cambio, se inhibe en el confinamiento, la domesticación, el trabajo y la indefensión. Esto es así porque sólo en unas situaciones pueden mantener su autonomía. Por supuesto, no se trata de romantizar la vida silvestre, sino de apuntar que, pese a los peligros y amenazas que conlleva esta situación, no se compara, bajo el criterio de la agencia, con la dominación sistemática a la que están sometidos en la vida civilizada moderna.

Desde esta perspectiva, se podría condenar la indiferencia ante la situación en la cual hemos colocado a los animales no humanos, pero no para afirmar que deberíamos concentrarnos en su protección o cuidado.

³³ En esta línea, sobre la “agentividad” de los animales, Pelluchon señaló: “Como éstos tienen la capacidad de expresar sus necesidades básicas y las preferencias que han conformado su historia individual, no son meros objetos de nuestra protección, sino sujetos morales, y debería tenerse en cuenta lo que ellos quieren comunicar”. Corine Pelluchon, *Manifiesto animalista. Politizar la causa animal* (Barcelona: Reservoir Books, 2018), 17.

Una ética que ponga su mirada en la agencia tendría que buscar la optimización, la reforma o la abolición de las situaciones generadas por la acción humana que socavan la capacidad de actuar propia de las distintas especies de animales no humanos (la frecuente monotonía impuesta en el cautiverio, su exposición a escenarios artificiales de lucha involuntaria, su comercialización como mercancías, su explotación industrializada).³⁴ En última instancia, el reconocimiento de la agencia de los animales no humanos conduce a distanciarse del ideal moral de igualdad, en favor de un principio material de equidad; mientras el primero enfatiza la no discriminación o la consideración universal de sus intereses, el segundo se concentra en identificar su particularidad y la diversidad de situaciones concretas en las que se persigan efectivamente. Se trataría de que los animales no humanos tengan la oportunidad de ser tales, fuera de las situaciones de dominio a las que han sido sometidos sistemáticamente.

Replantear una ética obliga a remplazar los principios tradicionales que, de algún modo, han tratado de pautar la relación entre los humanos y los animales no humanos. En particular, el reconocimiento de la agencia en la interacción no apela a la razón ni a la compasión, sino a la solidaridad. La racionalidad ética conlleva la subsunción de los sujetos concretos a normas abstractas, que terminan por uniformar los deberes hacia quienes

³⁴ Quizá esta postura se pueda relacionar con la aplicación del “enfoque de las capacidades” de Martha Nussbaum al problema de la injusticia y el daño contra los animales. Nussbaum plantea lo siguiente en contra de aquellos que menosprecian las vidas de los animales, pero también de los que sólo se concentran en los aspectos relacionados con su sensibilidad: “Pain is very important, and one of the great sources of injustice and harm in animal lives. But it is not the only thing. Animals also need social interactions, often with a large group of fellow species members. They need plenty of room to move around. They need play and stimulation. We should certainly prevent non-beneficial pain, but we should also think about the other aspects of a flourishing animal life. We would not opt for a pain-free life if it meant forfeiting love, friendship, activity, and other things we have reason to care about. Animals are equally plural in their concerns”. Martha C. Nussbaum, *Justice for Animals. Our Collective Responsibility* (Nueva York: Simon and Schuster, 2022), xxiv-xxv.

se consideran moralmente relevantes; mientras la ética de la compasión suele restringirse a la supresión de la crueldad o el dolor “innecesario”. La solidaridad, en cambio, es un principio simétrico que toma en cuenta, en la pluralidad de relaciones y la particularidad de los sujetos implicados, las posibilidades de colaboración para promover la agencia conjunta de los otros.³⁵ Una relación ética orientada por este criterio requiere simbiosis, no explotación; cooperación, no subordinación; compañerismo, no masicotismo; *rewilding*, no cautiverio.

Obstáculos tradicionales para el reconocimiento de la agencia de los animales no humanos

So einem occidentalischen, judaisirten Thierverächter und Vernunftidolater muß man in Erinnerung bringen, daß, wie Er von seiner Mutter, so auch der Hund von der seinigen gesäugt worden ist.

ARTHUR SCHOPENHAUER, *Über die Grundlage der Moral*

Una de las principales dificultades para el reconocimiento de la agencia de los animales no humanos es que ésta suele identificarse como criterio básico de la dicotomía jerárquica humano-animal. Ordinariamente, la agencia se considera una prerrogativa distintiva del humano, se le atribuye a éste una posición extraordinaria en su relación consigo mismo y con

³⁵ Una perspectiva ontológica y ética cercana a esta consideración puede verse en Jorge Riechmann, *Simbioética. Homo sapiens en el entramado de la vida* (Madrid: Plaza y Valdés, 2022). Asimismo, Morton expone la perspectiva de una especie de comunismo ontológico basado en que todos los humanos y no humanos somos un nodo dentro de la interrelación de la biosfera, que él denomina “lo simbiótico real”. Cfr. Morton, *Humankind*.

la totalidad de lo no humano (tanto natural como divino). En cambio, el comportamiento de los animales no humanos suele reducirse a la pura exterioridad o la simple sensibilidad, lo cual implica restarles agencia y, en consecuencia, considerarlos poco más o menos que cosas en el mundo. En este sentido, la negativa al reconocimiento de la agencia en los demás animales se asocia con el dogma de la excepcionalidad humana y con la actitud fanática del “chauvinismo humano”,³⁶ es decir, la creencia en que hay algo en el humano que lo hace radicalmente distinto de todos los demás seres no humanos y la desmesurada exaltación de aquello que en apariencia lo hace especial.

La tendencia a excluir a los demás animales del privilegio humano de la agencia se remonta al influjo de dos fuentes históricas que han operado abierta o subrepticiamente en el pensamiento moderno. Una interpretación antropocéntrica de la doctrina judeo-cristiana y una vertiente especista del racionalismo ilustrado han contribuido a la legitimación de distintas formas de dominio sobre los animales no humanos. En otros términos, un antropocentrismo sacrificado y un especismo racionalista posibilitaron la justificación ideológica de la dicotomía jerárquica entre humanos y animales no humanos que ha dado lugar a la institucionalización de diversos modos de explotación contra los segundos. Ciertamente, dichas fuentes han perdido credibilidad intelectual (científica), pero suelen mantenerse en la cosmovisión popular y, más aún, se hallan sedimentadas en los dispositivos que impulsaron históricamente.

Por un lado, la exaltación del humano y la infravaloración de los animales no humanos en las sociedades modernas pueden entenderse por

³⁶ En palabras de Regan: “El chauvinismo humano, como todas las formas de chauvinismo, entraña una negación o incapacidad de reconocer que aquellas características que a uno le parecen más importantes o admirables en uno mismo o en los miembros del grupo al que pertenece también las poseen otros individuos o miembros de otro grupo”. Tom Regan, *En defensa de los derechos de los animales* (México: Fondo de Cultura Económica, Instituto de Investigaciones Filosóficas/IIF-UNAM, 2016), 56.

una vertiente dominante del pensamiento judeo-cristiano. Se remite a una interpretación del mensaje bíblico que le reserva al humano una índole extraordinaria como criatura hecha a “imagen y semejanza” de su creador y una posición especial como señor del mundo (*et humiliiter serviebant et superbe dominabantur*).³⁷ En el plano ideológico, dicha fuente se vincula con la validación del estatus de “propiedad” (*dominium*) que, desde los albores de la modernidad, se terminó por imponer sobre la tierra, sus frutos, los animales no humanos y, lo que resulta más revelador del significado de este estatus, los esclavos humanos. Ese estatus se puede rastrear en el derecho romano antiguo; sin embargo, su forma moderna no se apoyó en un discurso jurídico, sino en uno teológico.³⁸ Contra lo que podría pensarse, su adaptación a las relaciones capitalistas de producción no anuló esa dimensión teológica, más bien la ha mundanizado en su fetichización como mercancías.

³⁷ Se lee en el libro del *Génesis* (1:26-28, versión Reina-Valera): “Entonces dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza; y señoreen en los peces del mar, en las aves de los cielos, en las bestias, en toda la tierra, y en todo animal que se arrastra sobre la tierra. Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó. Y los bendijo Dios, y les dijo: Fructifícad y multiplicad; llenad la tierra, y sojuzgadla, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra”. En contra, existen interpretaciones alternativas del mensaje bíblico en las cuales se presenta al mundo como creación hecha para la contemplación divina, no para el aprovechamiento humano, a éste como su pastor, no como su señor, o a los animales como criaturas de Dios, no como bestias que deben ser dominadas. Para una discusión teológica desde el punto de vista cristiano, véase: Andrew Linzey, *Christianity and the Rights of Animals* (Nueva York: Crossroad, 1987).

³⁸ Una cuestión que suele soslayarse entre los críticos de la teoría de la propiedad desarrollada por John Locke en el siglo XVII es que en ella se incluye a los animales no humanos, no sólo a la tierra. Escribió Locke: “La tierra, y todo lo que ella contiene, se le dio [por Dios] al hombre para su sustento y el bienestar suyos. Aunque todos los frutos que esa tierra produce naturalmente y *todos los animales que en ella se sustentan*, pertenecen en común al género humano en cuanto que son producidos por la mano espontánea de la naturaleza, y nadie tiene originalmente un dominio particular en ninguno de ellos con exclusión de los demás hombres, ya que se encuentran de ese modo en su estado natural, sin embargo, al entregarlos para que los hombres se sirvan de ellos, por fuerza tendrá que haber algún medio de que cualquier hombre se los apropie o se beneficie de ellos”. John Locke,

Por otro lado, la afirmación de la dicotomía jerárquica entre humanos y animales no humanos también se alimenta de una fuente secular. Hay una vertiente importante de la filosofía moderna que ha restringido la consideración del humano como único sujeto autónomo, libre o independiente del resto de seres que (presuntamente) están sometidos a las determinaciones físicas u orgánicas de la “naturaleza”.³⁹ Esto se debe a que, como reflejo de la atribución de un alma (inmortal) en el pensamiento judeo-cristiano, sólo al humano se le atribuye una subjetividad (sustancial) o una razón (universal) de la cual se desprende el privilegio de su agencia; mientras los animales no humanos son vistos como pura objetividad e instinto. En la práctica, esta fuente permitió legitimar el despliegue moderno de los dispositivos de experimentación científica con animales no humanos, cuyas aplicaciones más ominosas ni siquiera se imaginan sobre los seres humanos, en quienes sí se suele reconocer una vida mental significativa. Al ser despojados de su autonomía, su independencia y su individualidad, los animales no humanos fueron convertidos en modelos del comportamiento de toda una especie, en objetos (no sujetos) de prueba o en instrumentos de la investigación.

Que se mantenga la estructura propietarista y el dispositivo de experimentación científica con animales no humanos, pese al proceso de

Segundo tratado sobre el gobierno (Madrid: Gredos, 2018), 131-132, §25 (las cursivas son propias). En ese capítulo, Locke utiliza el ejemplo de la caza, pero no se establecen reservas acerca de ninguna otra práctica. Es cierto que, en su hipótesis del estado de la naturaleza, Locke apela a la razón como límite para la apropiación particular de los animales no humanos con fines de subsistencia; sin embargo, a partir de su teoría del dinero, ese límite desaparece (147, §48) y abre la puerta para la apropiación con fines de explotación en el que se apoya ese “eterno Treblinka” que ha llegado a ser la industria moderna de la ganadería.

³⁹ La distinción entre el reino de la libertad humana y el de la necesidad de la naturaleza se rastrea hasta el dualismo cartesiano mente-cuerpo, cuyo despliegue se da en el dualismo naturaleza-espíritu desarrollado por la filosofía del idealismo alemán y cuya herencia se mantendrá en la separación decimonónica entre las *Naturwissenschaften* y las *Geisteswissenschaften*.

secularización moderna y el afianzamiento del paradigma evolucionista, sugiere contradicciones resultado de un desfase histórico. En efecto, se habla de los animales domésticos como “parte de la familia”, pero también se identifica a los humanos como sus “dueños” o sus “amos”, se exige una “tenencia” responsable, se les comercializa o se les niega el reconocimiento de derechos.⁴⁰ Asimismo, se les reconocen facultades cognitivas y emocionales relevantes para la consideración ética, pero se hacen omisiones selectivas cuando se les estudia de forma invasiva.⁴¹ El reconocimiento de la agencia de los animales no humanos requiere una crítica radical del discurso de ambas fuentes o, cuando menos, de su asimilación contemporánea. Con todo, la tarea de emancipación sería más amplia, pues está ligada a la abolición política de las situaciones reales que inhiben la agencia.

⁴⁰ Sobre la relación contradictoria que mantenemos con las “mascotas”, véase: Erica Fudge, *Pets* (Barcelona: Paidós, 2014).

⁴¹ En un capítulo dedicado al conflicto moral que, tras la irrupción de la teoría de la evolución darwiniana, suele plantear la experimentación con animales no humanos, Herzog se refiere a un científico del siglo XIX que describía su actividad experimental de este modo: “El fisiólogo no es un hombre corriente: es un científico, poseído y absorbido por la idea científica que persigue. No oye los gritos de los animales, no ve su sangre derramarse, no ve más que su idea y no es consciente de nada excepto de un organismo que le oculta el problema que está tratando de resolver”. Hal Herzog, *Los amamos, los odiamos y... los comemos. Esa relación tan especial con los animales* (Barcelona: Kairós, 2012), 298.

Referencias

- Bekoff, Mark, y Jessica Pierce. *Wild Justice. The Moral Life of Animals.* Chicago: The University of Chicago Press, 2009.
- Bentham, Jeremy. *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation.* Londres: T. Payne and Son, 1789.
- Bovenkerk, Bernice, y Jozef Keulartz, eds. *Animals in Our Midst: The Challenges of Coexisting with Animals in the Anthropocene.* Nueva York: Springer, 2021.
- Burghardt, Gordon M. “Cognitive Ethology and Critical Anthropomorphism: A Snake with Two Heads and Hognose Snakes that Play dead.” En *Cognitive Ethology: The Minds of Other Animals: Essays in Honor of Donald R. Griffin*, editado por C. A. Ristau, 53-90. Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum Associates, 1991.
- Challenger, Melanie. *How to Be Animal: A New History of What it Means to Be Human.* Nueva York: Penguin Books, 2021.
- Coetzee, John Maxwell. *The Lives of Animals.* Nueva Jersey: Princeton University Press, 1999.
- Darwin, Charles. *The Descent of Man, and Selection in Relation to Sex.* Londres: John Murray, 1871.
- _____. *The Expression of Emotions in Man and Animals.* Londres: John Murray, 1872.
- Derrida, Jacques. *The Animal that Therefore I Am.* Nueva York: Fordham University Press, 2008.
- Descartes, René. *Discurso del método / Meditaciones metafísicas.* Madrid: Austral, 2002.
- De Waal, Frans. *Chimpanzee Politics. Power and Sex Among Apes.* Baltimore y Londres: The Johns Hopkins University Press, 1982.
- _____. “Are We in Anthropodenial?” *Discover* 18, núm. 7 (1997): 50-53.

- _____. “Anthropomorphism and Anthropodenial: Consistency in our Thinking About Humans and Other Animals.” *Philosophical Topics* 27, núm. 1 (primavera de 1999): 255-280.
- Faria, Catia. “Muerte entre las flores: el conflicto entre el ecologismo y la defensa de los animales no humanos.” *Viento Sur*, 125 (noviembre de 2012): 67-76.
- Fudge, Erica. *Pets*. Barcelona: Paidós, 2014.
- Godfrey-Smith, Peter. *Other Minds. The Octopus, the Sea, and the Deep Origins of Consciousness*. Nueva York: Farrar, Straus and Giroux, 2017.
- Grandin, Temple, y Catherine Johnson. *El lenguaje de los animales. Una enriquecedora interpretación desde el autismo*. Barcelona: RBA, 2020.
- Heidegger, Martin. *Carta sobre el humanismo*. Madrid: Alianza, 2000.
- Herzog, Hal. *Los amamos, los odiamos y... los comemos. Esa relación tan especial con los animales*. Barcelona: Kairós, 2012.
- Kaswan, Parveen, y Akashdeep Roy. “Unearthing Calf Burials among Asian Elephants *Elephas maximus Linnaeus, 1758 (Mammalia: Proboscidea: Elephantidae)* in Northern Bengal, India.” *Journal of Threatened Taxa* 16, núm. 2 (febrero de 2024): 24615-24629.
- Laumer, Isabelle B., Arif Rahman, Tri Rahmaeti, Ulil Azhari, Hermansyah, Sri Suci, Utami Atmoko y Caroline Schuppli. “Active Self-Treatment of a Facial Wound with a Biologically Active Plant by a Male Sumatran Orangutan.” *Scientific Reports* 14, (mayo de 2024).
- Linzey, Andrew. *Christianity and the Rights of Animals*. Nueva York: Crossroad, 1987.
- Locke, John. *Segundo tratado sobre el gobierno*. Madrid: Gredos, 2018.
- Low, Philip. *The Cambridge Declaration on Consciousness. Proceedings of the Francis Crick Memorial Conference, Churchill College*. Cambridge: Cambridge University, 2012.

- Maeterlinck, Maurice. *La vida de las hormigas*. México: Ariel, 2020.
- Marchesini, Roberto. *Beyond Anthropocentrism: Thoughts for a Post-Human Philosophy*. Milán: Mimesis International, 2018.
- Marzluff, John, y Tony Angell. *Gifts of the Crow. How Perception, Emotion, and Thought Allow Smart Birds to Behave Like Humans*. Nueva York: Atria, 2013.
- McFarland, Sarah, y Ryan Hediger, ed. *Animals and Agency. An Interdisciplinary Exploration*. Leiden: Brill, 2009.
- Morton, David B., Gordon M. Burghardt y Jane A. Smith. “Section III. Critical Anthropomorphism, Animal Suffering, and the Ecological Context.” *The Hastings Center Report* 20, núm. 3 (mayo-junio de 1990): 13-19.
- Morton, Timothy. *The Ecological Thought*. Cambridge: Harvard University Press, 2010.
- _____. *Humankind. Solidarity with Nonhuman People*. Brooklyn: Verso, 2017.
- Nagel, Thomas. “What Is It Like to Be a Bat?” *The Philosophical Review* 83, núm. 4 (octubre de 1974): 435-450.
- Nussbaum, Martha C. *Justice for Animals. Our Collective Responsibility*. Nueva York: Simon and Schuster, 2022.
- Pelluchon, Corine. *Manifiesto animalista. Politizar la causa animal*. Barcelona: Reservoir Books, 2018.
- Pepperberg, Irene Maxine. *The Alex Studies. Cognitive and Communicative Abilities of Grey Parrots*. Cambridge: Harvard University Press, 1999.
- Regan, Tom. *En defensa de los derechos de los animales*. México: Fondo de Cultura Económica/IIF-UNAM, 2016.
- Riechmann, Jorge. *Simbioética. Homo sapiens en el entramado de la vida*. Madrid: Plaza y Valdés, 2022.
- Safina, Carl. *Mentes maravillosas. Lo que piensan y sienten los animales*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2017.

- Schlosser, Markus. "Agency". En *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, ed., Edward N. Zalta, California: The Metaphysics Research Lab, 2019. Disponible en línea: <https://plato.stanford.edu/archives/win2019/entries/agency/>.
- Singer, Peter. *Liberación animal*. Madrid: Taurus, 2018.
- Špinka, Marek. "Animal Agency, Animal Awareness and Animal welfare." *Animal Welfare*, vol. 28, núm. 1 (febrero de 2019): 11-20.
- Špinka, Marek, y Françoise Wemelsfelder. "Environmental Challenge and Animal Agency." En *Animal Welfare*, editado por Michael C. Appleby, I. Anna S. Olsson y Francisco Galindo, 27-44. Wallingford, Reino Unido: CAB International, 2011.
- Steward, Helen. "Animal Agency." En *The Routledge Handbook of Philosophy of Agency*, editado por Luca Ferrero, 101-108. Nueva York: Routledge, 2022.
- Watson, John B. "Psychology as the Behaviorist Views It." *Psychological Review* 20, núm. 2 (1913): 158-177.
- Wynne, Clive D. L. "What Are Animals? Why Anthropomorphism is Still Not a Scientific Approach to Behavior." *Comparative Cognition & Behavior Reviews* 2, núm. 1 (2007): 125-135.